



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-589-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Abril de 2025

Referencia: RSE - EX-2022-140265715- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y ESCRITURA CREATIVA - UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 8 del 10 de diciembre de 2023, N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y N° 862 del 27 de septiembre de 2024, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2022-140265715-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de "ANALISTA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y ESCRITURA CREATIVA" y "LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y ESCRITURA CREATIVA", efectuada por la UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE, Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Comunicación, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior Académico N° 4678/22 y N° 4720/23.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudio, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar; por lo tanto, siendo su facultad exclusiva otorgar títulos de grado y profesionales equivalentes así como los de posgrado, de acuerdo con lo establecido en las previsiones de los artículos 41 y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 19, última parte, del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, tales títulos deben contar con el reconocimiento oficial y validez nacional a otorgar por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete el régimen de la carga horaria mínima fijada por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que las actividades propuestas como alcances de los títulos guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de "ANALISTA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y ESCRITURA CREATIVA" y "LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y ESCRITURA CREATIVA" que expide la UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE, pertenecientes a la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y ESCRITURA CREATIVA, a dictarse bajo la modalidad presencial en Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Comunicación, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-109806870-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-

40305116-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2025.04.30 18:26:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE, Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Comunicación

TÍTULOS: ANALISTA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y ESCRITURA CREATIVA, LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y ESCRITURA CREATIVA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

J1600	COMUNICACIÓN I	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J1107	HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL MUNDIAL	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J3078	TALLER DE NARRATIVA	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J1602	INVESTIGACIÓN CUALI Y CUANTITATIVA	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J1401	INGLÉS I	Cuatrimestral	45	-	Presencial	

PRIMER AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

J3079	LECTURA Y ANÁLISIS TEXTUAL	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J1604	COMUNICACIÓN II	Cuatrimestral	75	J1600	Presencial	
J0058	HISTORIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J3080	GRAMÁTICA NORMATIVA PARA COMUNICADORES	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J3081	GÉNERO, IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Cuatrimestral	75	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

J1623	PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J3083	ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN LA COMUNICACIÓN	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J3082	AGENCIA Y GESTIÓN DE NOTICIAS	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J1628	SEMILOGÍA PARA LA COMUNICACIÓN	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J1402	INGLÉS II	Cuatrimestral	45	J1401	Presencial	

SEGUNDO AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

J1613	COMUNICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J3084	NARRATIVA AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICA	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J3085	REDES SOCIALES	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J3086	OPINIÓN PÚBLICA	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J3087	PSICOLOGÍA	Cuatrimestral	75	-	Presencial	

TERCER AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
J3088	PERIODISMO DE NO FICCIÓN (RELATO Y EDITORIAL)	Cuatrimestral	75	J3078	Presencial	
J1614	PRÁCTICA PROFESIONAL I	Cuatrimestral	120	-	Presencial	
J3089	NARRATIVA PUBLICITARIA	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J3090	LENGUAJE RADIAL	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J1400	INFORMÁTICA	Cuatrimestral	45	-	Presencial	1 *

TERCER AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

J0080	LA COMUNICACIÓN EN EL MARKETING Y EL CONSUMO MASIVO	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J3091	ORATORIA	Cuatrimestral	75	-	Presencial	
J1618	PRÁCTICA PROFESIONAL II	Cuatrimestral	120	J1614	Presencial	
J3092	PERIODISMO DE NO FICCIÓN II (CUENTO Y NOVELA)	Cuatrimestral	75	J3088	Presencial	
J3093	PLANIFICACIÓN EDITORIAL (EDICIÓN DE DIARIOS Y REVISTAS)	Cuatrimestral	75	-	Presencial	

TÍTULO: ANALISTA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y ESCRITURA CREATIVA

CARGA HORARIA TOTAL: 2205 HORAS

CUARTO AÑO-PRIMER CUATRIMESTRE

J1621	ROL DEL ASESOR EN COMUNICACIÓN	Cuatrimestral	75	J1618	Presencial	
J1627	PERIODISMO CULTURAL	Cuatrimestral	75	J3078-J3080	Presencial	
J0098	PERIODISMO DEPORTIVO	Cuatrimestral	75	J3078-J3080	Presencial	
J0102	INGLÉS III	Cuatrimestral	45	J1402	Presencial	

CUARTO AÑO-SEGUNDO CUATRIMESTRE

J1619	INTERPRETACIÓN DE TENDENCIAS	Cuatrimestral	75	J1628	Presencial	
J1629	PROYECTO FINAL EN COMUNICACIÓN	Cuatrimestral	150	Todas las asignaturas hasta 4º año, 1º cuatrimestre	Presencial	
j1625	PERIODISMO DIGITAL	Cuatrimestral	75	J3078-J3080-J1628-J3084-J3088-J3089	Presencial	
J1622	PERIODISMO POLÍTICO	Cuatrimestral	75	J3092	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y ESCRITURA CREATIVA

CARGA HORARIA TOTAL: 2850 HORAS

OBSERVACIONES

1 * EXTRACURRICULAR OBLIGATORIA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-109806870-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 8 de Octubre de 2024

Referencia: EX-2022-140265715- -APN-DNGU#ME-UNIV. DE LA MARINA MERCANTE-LIC. EN CS DE LA COMUNIC. Y ESCRITURA CREATIVA-PLAN DE ESTUDIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.08 10:51:06 -03:00

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación

ALCANCES DEL TÍTULO: ANALISTA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y ESCRITURA CREATIVA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

- Asistir en la realización de estudios e investigaciones relativas a los sistemas, modelos y procesos comunicacionales, los medios de comunicación social, y la estructura, organización y significado de los diversos mensajes.
- Asesorar acerca de los sistemas, modelos y procesos comunicacionales, los medios de comunicación social y la estructura, organización y significado de los diversos mensajes.
- Analizar modelos de comunicación social y evaluar sistemas comunicacionales.
- Producir, elaborar, interpretar y evaluar mensajes y discursos para las distintas esferas de la actividad social.
- Efectuar diagnósticos comunicacionales en medios masivos, grupos e instituciones.
- Asistir en la planificación, implementación y evaluación de campañas comunicacionales.
- Brindar soporte en arbitrajes y peritajes relacionados con los sistemas y modelos comunicacionales y la contextualidad de los mensajes.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y ESCRITURA CREATIVA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

- Promover, diseñar y realizar actividades de investigación científica de campo, referidas al estado de la Opinión Pública para las esferas del campo de la comunicación social, tanto público como privado y de alcance comercial,

gubernamental o del tercer sector.

- Realizar la interpretación y el análisis de mensajes y discursos en medios de comunicación digitales, gráficos, radiales, audiovisuales e interactivos; asociados a las nuevas Tecnologías de la información y comunicación con base científica y de las ciencias sociales aplicadas
- Diseñar, producir, gestionar, implementar y evaluar contenidos para la transferencia de conocimientos del campo de la comunicación en medios, tanto público como privado y de alcance comercial, gubernamental o del tercer sector.
- Diseñar, ejecutar y evaluar estrategias de comunicación en medios e instituciones tanto públicas como privadas y de alcance comercial, gubernamental o del tercer sector, para ejercer procesos de influencia sobre las audiencias objetivo.
- Producir, gestionar y evaluar materiales comunicacionales en distintos soportes , tecnológicos tanto virtuales- digitales, como físicos y analógicos.
- Investigar académicamente en el campo de la comunicación social en la búsqueda de la actualización y la producción de conocimientos que aporte marcos teóricos de discusión en las distintas esferas de la actividad social.
- Desempeñarse con solvencia teórica-práctica y con actitud profesional y socialmente responsable en los diferentes medios de comunicación social, analógicos y digitales, virtuales y holográficos, actuales y a desarrollarse en el futuro.
- Investigar, elaborar, interpretar y evaluar mensajes y discursos políticos y democráticos con soporte en los medios de comunicación gráficos, radiales, audiovisuales y multimediales.
- Crear, redactar y asesorar en la creación en obras literarias de ficción, no ficción, ensayos y producciones académicas en general, adquiriendo destrezas de orden operativo y sirviéndose de nuevas tecnologías, incluyendo la inteligencia artificial para dichos fines, pero con la prerrogativa de dominio humano sobre los contenidos.
- Redactar material gráfico y audiovisual para diversos objetivos (informativos, educativos, institucionales, etc.) explotando la creatividad inherente a la redacción

humana en ciencias sociales.

- Integrar equipos dedicados a la formulación y ejecución de proyectos culturales, creativos de orden publicitario y propagandístico.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-40305116-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 19 de Abril de 2024

Referencia: EX-2022-140265715- -APN-DNGU#ME-UNIV. DE LA MARINA MERCANTE-LIC. EN CS DE LA COMUNIC. Y ESCRITURA CREATIVA-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.19 15:50:58 -03:00

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación